

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas, lo dispuesto en la resolución Nº 1864/91 y las conformidades prestadas;

## SE RESUELVE:

Prorrogar, los alcances de la resolución Nº 86/92 por el término de 6 meses en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 1279/79, a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, señora Patricia A. Sapolski de Rivero al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos).

Registrese, hágase saber y archivese.-

COATE THE SECRET OF STREET OF STREET